

RAMON MELLA

Apoteosis del Héroe el 27 de Febrero de 1891 en el XLVII
Aniversario de la Independencia

Discurso Pronunciado en el Baluarte por
Fed. Henríquez i Carvajal

Venciste, oh Dios, qué gloria!
Venciste, Patria! y tu preclaro nombre
con destellos de luz graba la historia,
y le tributa admiración el hombre.

Salomé Ureña de Henríquez

Conciudadanos:

Alzad,—ya que os anima y mueve el sacro espíritu de la Patria—alzad el corazón a la altura moral de la Independencia, cuyo augusto símbolo es esa cruzada tricolor bandera, la de nuestras glorias, i cuya síntesis de piedra es el histórico Baluarte que en este acto—¡inmerecida honra!—me sirve de tribuna excelsa.

Alzad el corazón i oid, conciudadanos:

“En el nombre de la santísima, augustísima e indivisible Trinidad de Dios Omnipotente: juro y prometo, por mi honor i mi conciencia, en manos de nuestro presidente Juan P. Duarte, cooperar con mi persona, vida i bienes a la separación definitiva del gobierno haitiano i a implantar una república libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera, que se denominará República Dominicana; la cual tendrá su pabellón tricolor en cuartos, encarnados i azules, atravesado con una cruz blanca. Mientras tanto seremos reconocidos los Trinitarios con las palabras sacramentales: **Dios, Patria i Libertad**. Así lo prometo ante Dios i el mundo. Si tal hago, Dios me proteja; i de nó, me lo tome en cuenta, i mis consocios me castiguen el perjurio i la traición si los vendo.” (1)

Acabais de oír el voto de conciencia, cuya fórmula se le debe al Fundador de la República, que en memorable día—el primero en el génesis de la Patria—hicieron los jóvenes Trinitarios, puesta la fé en la justicia de su causa i la esperanza en el infalible heroico despertar de todo pueblo histórico. Ramón Mella fué de aquel núcleo de patriotas convencidos, de aquella legión de zapadores esforzados.

Juró, por su honor, consagrarse, todo él, al servicio de la redentora idea, i vedle cómo, desde que se inicia el laborioso período de la propaganda, despliega la enérgica actividad de su espíritu en la difusión del pensamiento revolucionario i en la conquista de futuros próceres i héroes i mártires de la Independencia Nacional.

El Cibao fué su campo de acción. No lejos del Yuna estaba el misionero separatista, cuando la delación artera pretendió que abortase el plan revolucionario. I mientras el Jefe de la Revolución se libraba del cadalso, merced a previsor ostracismo, iba Mella, en cuerda de presidiarios, a purgar en inmundada mazmorra el feo delito de ser patriota i ser dominicano. (2)

A poco, restituído al goce de aparente libertad, recorría las comarcas del Sur, infundiendo, con la suya robustísima, la fe en el triunfo de la noble causa.

Luego

Oh fausto i glorioso día! El sol de la independencia se alzó radiante en El Conde i disipó las tinieblas que condensara fatídica dominación extranjera.

Aquí nació la República de toda mancha ajena, hermosa como una virgen soñada por los poetas, la frente viril ceñida de mirto i laurel, austera, vibrando palmas de triunfo, heroica sobre la arena, benigna si vencedora, de dicha i paz mensajera.

Aquí nació de los libres la patria gentil i bella, cual Washington la creara si él creado la hubiera! Aquí se entrevió sin nubes el porvenir de Quisqueya!

Saludemos, compatriotas, la prístina aurora espléndida de la Patria libre. ¡Gloria al magno 27 de Febrero de 1844!

Sobre este Baluarte, Sinaí de los derechos inmanentes del pueblo dominicano, proclamó Sánchez la independencia nacional, i tremoló Mella, con mano viril, el lábaro de las futuras insignes victorias de la República. Aquí, apacentando su espíritu en un mismo purísimo ideal, acendrando su conciencia incontaminada en el deber de sacrificio, asociando el



prestigioso nombre del Iniciador al feliz alumbramiento de su salvadora idea, aquellos jóvenes abnegados debieron, sin duda, repetir el juramento de los Trinitarios, el voto consciente de inmolar reposo i bienes i hogar i juventud i vida en aras de la patria independiente i soberana.

I lo cumplieron.

Seguid a Mella, ora como soldado en ambas guerras reivindicadoras, o ya como ciudadano de la República, i le vereis descollar por superiores dotes de carácter.

Espíritu organizador, actividad infatigable, valor indómito, lealtad caballeresca, legendaria intrepidez i probidad integérrima,—lo que vale decir: virtuoso patriotismo, informaban los organismos morales de su naturaleza, forjada en el molde escultórico de los héroes.

Organizador?

Acababa de firmar, como presidente de la Junta Central Gubernativa, en el día tercero del advenimiento de la República, el decreto de llamamiento i de honores al Padre de la Patria, i fué para el Cibao, como delegado del gobierno, puesta la mira en la organización militar de aquel departamento.

I organizaba la defensa de Santiago, al aparecer de súbito, en formidable actitud bélica, el ejército invasor del noroeste en las mismas comarcas cibaeñas. A no ser por su celosa actividad organizadora, que le condujo a diversos lejanos puntos del Cibao en solicitud de elementos para la lucha, suyos habrían sido los inmarcesibles laureles del triunfo que obtuvo para sus sienas otro invicto héroe en la célebre gran batalla del 30 de Marzo. (4)

Activo?

Una brigada de los vencedores en **Talanquera**, destacada por él del triunfante ejército del Norte, cruzó la virgen cordillera i el valle de Constanza para caer en el de La Maguana i coadyuvar a la reocupación de Azua por Duvergé i al contrapronunciamiento de Neiba por Tavera. (5)

Años después, como ministro de la guerra en campaña, creó y organizó el general Ramón Mella la estratégica e inexpugnable trinchera del **Duro**, famosa en los fastos de la Restauración.

Su valor solía rayar a épica altura.

¿No le véis, al iniciarse la tercera campaña de la Independencia, siendo Jefe de operaciones en **Las Matas**, disparar por su propia mano el último cartucho, clavar la artillería, e invertir once días en bizarra retira-

da, salvando su división, hasta hacer firme en el **Paso del Jura**? (6)

Emulo fué allí de Xenofonte.

Sabana del Pajonal, **Cañada-honda** i **Jura** pregonan su denuedo i su heroísmo; **Las Carreras**, su briosa intrepidez. (7)

De su lealtad i su adhesión a Duarte responde su proclamación, en el Cibao, como Presidente de la República, en aquella hora triste en que reaccionario personalismo pugná por imponerse, como se impuso, en daño de la fraternal armonía de los próceres i soldados de la recién nacida República.

Pulcritud fué su divisa al pasar, con manos puras, por el ministerio de hacienda; i probidad su escudo, cuando sostuvo con el gabinete de Madrid gallarda justa diplomática en pro del reconocimiento de la nueva entidad política del Archipiélago Antillano. (8)

De ruda lealtad i de modestia altiva dió prueba elocuente en excepcional momento histórico. Eran los días de la falaz matrícula— iniquidad e ignominia, explotada por el odio o el despecho del personalismo de abajo, consentida por el miedo o el error del personalismo de arriba,—que puso en inminente riesgo la nacionalidad, que minó por sus cimientos la que debía ser base inmovible del Estado.

Cerníase abrumador desprestigio sobre el gobierno. La crisis culminaba. Vientos de tempestad ajitaban desenfrenados la atmósfera política. ¿Cómo descargarla del fulmíneo rayo que en su seno se escondía?

Sonó esta palabra: **dictadura**.

Pero. . . ¿i quién el dictador?

De algunos labios, de algunos corazones tal vez, salió el nombre del patriota general Mella.

Imposible!

Su desasimiento del poder público, su altivez republicana, su respeto a la ley, su culto a las doctrinas democráticas, le vedaron asumir las responsabilidades históricas de la dictadura. (9)

Obró bien? obró mal? No sería temerario inducir que su negativa no turbó jamás la estoica serenidad de su conciencia.

La anexión inconsulta le halló en su puesto: el que le señalaba el índice inexorable del deber.

Mella, Trinitario, debía esforzarse por impedir que estraña enseña sustituyese a la invicta de Febrero. I se esforzó, arrojando escusas o consejos de cobardía e iras o conminaciones de muerte; pero la fulgurante



estela de su espada se apagó en el abismo de estupor que el hecho insólito produjo. (10)

No se arredró por ello. Soldado de austera disciplina, quedó de pie, arma al brazo, oído alerta, presto a acudir al toque de la diana, resuelto a disparar el primer tiro de alarma i a vencer o morir en nueva nacional contienda.

I cuando Capotillo, montaña vengadora, surgió de lo ignoto, como amasada i animada con la ubérrima sangre del triple calvario de San Juan i Moca i Santiago, i el fuego de sus entrañas i de su cumbre prendió en la homérica ciudad de los Caballeros,—¡supremo holocausto del patriotismo!—i el Cibao estalló en ira de Apocalipsis, ah! apareció Mella, como apóstol i soldado, en el tremendo escenario de la guerra restauradora. (11)

En él estuvo, multiplicándose por su actividad i su energía, hasta caer exánime en el redimió jirón de suelo en que ondeaba la bandera de la patria.

El vaso fuerte que contuvo aquel espíritu fortísimo, se rompió a destiempo bajo la ponderosa presión de una existencia de sacrificios, o por efecto de las asfixiantes temperaturas del dolor.

Murió el patriota insigne en lo más recio de la cruenta lidia, i es fama que desde su lecho de agonías, en el delirio de la fiebre, seguía con ansiedad extrema las varias peripecias del desigual combate.

—**Aún hai patria,**—se le oyó balbucir, muriendo,— **¡Viva la República!**

I se envolvió, como el mártir perilustre del Cercado, en un sudario de redención i de glo-

ria: la bandera nacional dominicana. (12)

De Santiago,—la egreja restauradora — en donde yacían los despojos mortales del prócer, llegan hoy en procesión cívica triunfal a Santo Domingo,—la emancipadora eximia—por iniciativa de la benemérita sociedad patriótica **Hijos del Pueblo** i por voluntad de la nación agradecida, para ocupar tumba de honor en la Capilla de la Catedral Primada, que la piedad i el patriotismo han convertido en el Panteón del Fundador, del Caudillo i del Adalid de la Independencia.

Mella, como Sánchez, como Duarte, es digno de la apoteosis que en este día, 47º aniversario del advenimiento de la República, le consagra la gratitud reflexiva i edificadora de sus compatriotas, porque él fué servidor —de robusta fé, de superior civismo, de convicción profunda, perseverante i abnegado— de la Patria Dominicana; porque él es un óptimo ejemplo de virtudes eminentes, como patricio i ciudadano.

Id, venerandos restos del Adalid preclaro, que, al pasar por el Baluarte, Cuna de la Independencia, unjido ya como el preeminente monumento histórico de la República, acaso habeis palpitado de providencial emoción patriótica,—id a descansar en el sagrado templo, en la capilla de los inmortales, mientras el espíritu del bueno que os animó en el mundo arroba nuestras almas i entra i se exulta en el templo augusto de la inmortalidad.

En el uno te esperan, dominicano ilustre, el maestro de ideal i de patria i el maestro de nacionalidad i de martirio....; en el otro te aguarda, para laurearte con las palmas que se disciernen al máximo deber cumplido, la justiciera Musa de la Historia.

NOTAS

(1) Juramento de los Trinitarios.

Se pronunció por primera vez en la sesión inaugural de la sociedad patriótica **La Trinitaria**. Fué redactado, en signos de una clave, por Duarte, el iniciador de la idea i presidente de la sociedad meritísima.

El texto ha sido conservado en la memoria del alma por el respetable anciano Félix María Ruiz, el último superviviente de los Trinitarios fundadores, que reside en la ciudad andina de Mérida, en Venezuela, anhelando por su regreso a la patria.

Ese patricio, cuya repatriación inició hace un año, el 27 de Febrero de 1890, la revista **El Mensajero**, se dignó corresponder al propósito de su regreso al hogar con algunos datos referentes a **La Trinitaria**,

entre los cuales figura la citada fórmula. Esta es la primera reproducción que se hace del histórico juramento.

(II) El general Charles Hérard, en vista de la denuncia dada por **La Chicharra** (hoja clandestina) redujo a prisión en San Francisco de Macorís al Padre Peña, a Manuel Castillo, a Ramón e Ildefonso Mella, a Esteban de Aza, a Alejo Jerez y a Baltasar Paulino; en el Cotuí, al Pbro. Juan Puigvert; en Moca, a Francisco Antonio Salcedo; en Santiago, a Rafael Servando Rodríguez, Manuel Morillo, Jacinto Fabelo, José María Veloz y Pedro Juan Alonzo; en el Seibo, a Norberto Linares y a Manuel Leguisamón; en Higüey, a Nicolás Rijo y a Tomás Ramírez; y en esta capital, a Félix Mercenario, Pedro



Pablo Bonilla, Ignacio de Paula, Juan Ruiz, Silvano Pujol, Narciso Sánchez y Pedro Valverde, que, como propagadores de la idea separatista, fueron remitidos a las cárceles de Port-au-Prince, en tanto que Duarte, Pina y Perez, acosados por una persecución activa, se veían obligados a embarcarse para el extranjero.

El Teléfono, edición del 5 de Mayo de 1889, en la controversia histórica sostenida entre ese semanario i El Eco de la Opinión.

(III) Estrofas del romance Los Mártires, por Federico Henríquez i Carvajal, inserto en la edición extraordinaria de El Mensajero—del 27 de Febrero de 1883, i reinserto en la de El Teléfono—del 27 de Febrero de 1891.

(IV) Mientras tanto el general Mella, el general Pedro de Mena y el capitán José Desiderio Valverde partían para San José de las Matas, con el propósito de reunir alguna jente por aquellos lugares, recomendando antes de su partida al capitán de la artillería José María López, persona de confianza, para que, en caso de que fuera en vano toda resistencia, dada la actitud de la invasión haitiana y el desaliento de las tropas dominicanas, clavase los cañones, i al efecto se le entregaron tres clavos de acero mandados a hacer expresamente por el general Mella.

Un libro—Guerra de la Independencia: Carta del señor D. Pedro Eugenio Curiel (testigo ocular) dirigida en 30 de setiembre de 1881 al señor general S. Imbert, i publicada en El Porvenir de Puerto Plata.

(V) Preocupada la Junta Central Gubernativa con la inacción del ejército del Sud, acampado a la defensiva en Baní desde el 20 de marzo, proyectó, al ver que las tropas del Norte habían acosado al enemigo hasta las fronteras, que contribuyeran a la redención de los pueblos allende el Vía, destacando de su seno una columna que cayera, por Constanza, sobre el valle de La Maguana y atacara por retaguardia a los invasores, operación que ofreció realizar el general Duarte; pero que el gobierno creyó conveniente dejar a cargo del general Mella, quien, avisando oportunamente al general Santana, despachó por Chinguela algunas fuerzas al mando del comandante Durán, que aunque llegaron tarde a San Juan para hostilizar al enemigo que iba ya en retirada, llegaron a tiempo de proteger la ocupación de Azua por el comandante Antonio Duvergé y el contrapronunciamiento de Neiba por Tavera. Esto se desprende del contenido de los documentos señalados del número XVIII al número XXI inclusive.

Nota 7a. del opúsculo Guerra de la Separación Dominicana. Documentos para su historia, coleccionados y ampliados con notas, por José G. García. Edición de 1890.

(VI) Acerca de esa estratégica i heroica retirada hemos obtenido circunstanciados informes de un oficial que figuró en la campaña de 1849.

Véase también la nota explicativa puesta al pie de la proclama del presidente Jimenes, de fecha 12 de febrero de aquel año, publicada en el folleto Guerra de la Separación Dominicana.

(VII) Determinada por Soulouque, el día 10. de Marzo de 1849, la invasión del territorio de la República, fué atacada la plaza de Las Matas el día 19 por todo el grueso del ejército. La defendían el general Ramón Mella, que ocupaba el Fuerte Grande; el coronel Feliciano Martínez, que ocupaba el de Baní; el general Remigio del Castillo, a la cabeza de las tropas de San Juan, y el general Valentín Alcántara, que, hecho prisionero en el ataque anterior, había sido canjeado y se encontraba otra vez en campaña.

Los esfuerzos hechos para sostener el punto fueron inauditos; pero, avrolladas las fuerzas dominicanas, más que por el ímpetu por el número de los contrarios, se vieron en el caso de batirse en retirada. La primera agresión de las fuerzas enemigas destacadas en su persecución la resistieron en Cañada-Honca y la segunda en Sabana-Pajonal, no pudiendo hacer alto sino a orillas del Yaque, (o el Neiba) donde se dispersaron las fuerzas dominicanas, cojiendo el general Castillo el camino de Constanza, y tomando los generales Mella y Alcántara la dirección de Azua, donde no entraron hasta el 30 de marzo en que los desalojaron del paso del Jura, donde se habían mantenido vijilando, junto con el coronel Feliciano Martínez, las operaciones del ejército invasor.

Nota 16 de la colección de documentos citada.

Refiriéndose El Eco de la Opinión, del 27 de abril de 1889, a la batalla de Las Carreras, dice:

—“Allí estuvo Mella en los puestos de más peligro”—(Véase el opúsculo Controversia histórica.)

(VIII) El Agente Confidencial de la República Dominicana al Excelentísimo Sr. Ministro de Estado.— Señor: El infrascrito, encargado confidencial del Gobierno de la República Dominicana para tratar con el Gobierno de S. M. C. acerca de los medios de establecer relaciones de amistad entre los países respectivos, tiene el honor de dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Estado, recordándole el memorandum del 18 del próximo pasado i la entrevista del 13 del presente mes, todo con el fin de que, tomadas en cuenta las razones expuestas por el infrascrito, se proceda de parte del Gobierno de S. M. C., a tomar una resolución decisiva en el asunto, resolución que permita al Gobierno del infrascrito proceder con el debido espacio i prevención a tomar las medidas que juzgue convenientes, dado caso que, contra sus deseos i los del infrascrito, sea desfavorable aquella resolución, o no satisfaga por completo las miras i el objeto que para provocaría se han tenido.

Con este motivo, i a fin de evitar cualquiera especie de entorpecimiento que pudiera originarse de mala inteligencia en palabras o conceptos, el infrascrito

erito cree por todo extremo necesario hacer una breve aunque sustancial recapitulación de su encargo, de los fundamentos en que se apoya, i de lo ocurrido hasta el día.

La República Dominicana cuenta hoy diez años de existencia, durante los cuales ha defendido i hecho triunfar con las armas i sin ningún auxilio extraño los derechos de su raza i de su suelo. Para continuar defendiéndolos, cuenta con el valor de sus hijos i con la fuerza i medios propios de su Gobierno; por lo cual, si bien ha procurado merecer i trata de conservar a toda costa la benevolencia i amistad de otras naciones, nunca ha pensado en pedir a ninguna de ellas auxilios materiales contra sus naturales i constantes enemigos los haitianos. La República Dominicana no tiene deuda pública ni lecciones asalariadas de extranjeros; i esto prueba que, a lo menos hasta ahora, no ha necesitado para conservarse de otra sangre ni otro cuadal que el caudal i la sangre de sus hijos.

Pero la suerte de las armas es varia i caprichosa, i el estado de guerra no puede ser normal para ningún pueblo; tanto menos para el que, escaso de población i pobre en industrias, ha menester la paz como primero e indispensable elemento de cultura, de civilización i de riqueza. I la paz es imposible entre dos pueblos limitrofes, de raza, lengua i costumbres diferentes, i cuyas fuerzas casi iguales le permiten la guerra al paso que le vedan las conquistas.

La República Dominicana ha acudido a algunas naciones poderosas de Europa pidiéndoles su mediación para obtener una paz duradera i honrosa, i al hacerlo así ha creído que procedía autorizada, tanto por el espíritu cristiano i civilizador de nuestro siglo, como por el interés bien entendido de esas mismas naciones poseedoras de establecimientos coloniales en el Archipiélago de las Antillas.

I hasta ahora, en efecto, el resultado de semejante mediación no ha sido estéril, pues, daño que no ha producido la paz que se deseaba, ha prolongado la tregua algunos años.

Los cuales también han servido para convencer a la República Dominicana de una verdad importante, i es que sin la mediación oficial de España, combinada con la de Francia e Inglaterra, el estado actual de cosas nunca pasará de ser un estado inseguro, sin ninguna de las ventajas de la paz i con todos los inconvenientes de la guerra. I la razón es tan obvia que no puede ocultarse aún a los menos avisados; i es que ni Francia ni Inglaterra, no obstante su poder colosal en Europa, merecen de los haitianos tanta veneración i respeto como España, lo uno porque España, legítima propietaria del territorio de la República Dominicana, es la única que puede, reconociendo a ésta implícita o explícitamente, dirimir la cuestión de derecho, sancionar la emancipación de sus antiguos súbditos i poner la autonomía del nuevo pueblo bajo el amparo i jurisdicción de la de la lei jeneral de las naciones cul-

tas; i lo segundo, porque la vecindad i las fuerzas de los establecimientos coloniales españoles son de más peso i consideración para los haitianos que las fuerzas mayores, mas no tan inmediatas, de las otras potencias europeas.

Esto sentado, i teniendo en cuenta los no interrumpidos i de cada vez más preciados vínculos de amistad que la tradición histórica, la sangre, la común religión, la común lengua i las análogas costumbres han conservado entre la República Dominicana i la nación española, claro se ve que el encargo que de su Gobierno ha recibido el infrascrito no podía tener, como no tiene, por objeto sino lo que en igual grado de provecho i honra debiese ser recíprocamente útil a ambos pueblos. I aún por eso, considerando que toda medida, estipulación o convenio que diese por resultado colocar a España en situación de inspirar celos o temores a otras potencias, era suscitantle embarazos tan perjudiciales a sus propios intereses como contrarios a los de la República Dominicana, el infrascrito ha reducido su solicitud al simple reconocimiento de dicha república por el Gobierno de S. M. C.

Que semejante reconocimiento está en el derecho de la nación española, solo podría negarlo quien ignorase que el territorio de la actual República Dominicana ha sido suyo por descubrimiento, conquista i posesión, durante, no ya años, sino siglos. Que a ninguna nación de Europa ni de América puede ni debe causar extrañeza el ejercicio de semejante derecho, se convence recordando que nadie ha imaginado siquiera, no ya que intentado, poner en duda el derecho igual que ha tenido para reconocer, como ha reconocido, otras repúblicas del nuevo continente.

A lo cual debe añadirse que por un concurso de circunstancias raras, cuanto favorables, los antiguos colonos españoles de Santo Domingo no han hecho armas contra la madre patria: que han conquistado su independencia de los haitianos, no de los españoles; i finalmente, que los intereses de éstos jamás han recibido el más pequeño menoscabo en aquel suelo siempre adicto a la metrópoli. ¿Por qué pues serían los dominicanos menos favorecidos de España que lo han sido venezolanos, peruanos, mejicanos i chilenos? En suma, España no tiene que hacer ningún jénero de sacrificios al sancionar con su reconocimiento la independencia de Santo Domingo. Lejos de eso, semejante reconocimiento no sería más que una solemne ratificación de relaciones i vínculos que jamás han dejado de existir entre la madre patria i la antigua colonia, i que a toda lei de justicia i razón deben ser conservados para el mútuo provecho de ambos pueblos.

A nada quedaría tampoco comprometida España respecto de otras naciones de Europa o de América, practicando el reconocimiento; pues este no tiene ni puede tener otro carácter que el de acto legal inofensivo, al cual se seguirá el envío de agentes, ya consulares, ya diplomáticos, según pareciese más conveniente, conforme lo hacen hoy así en Santo Domingo, como en Haití, Francia e Inglaterra.



No concibe el infrascrito que a estas razones de simple buen sentido, i a las que más adelante expone de recíproca conveniencia, puedan oponerse consideraciones deducidas del estado social de las posesiones españolas en América; ni aún hablaría de tales consideraciones (tan fútiles le parecen) si no cumpliera a su propósito anticiparse a cualquier objeción que en este u otro sentido fuese dable alegar para impedir el logro de una negociación de reconocida utilidad para la nación española i para la que el infrascrito representa.

I en efecto, no puede ocultarse a la alta penetración i proverbial buena fé del Gobierno español que el reconocimiento de la República Dominicana no prejuzga ninguna cuestión colonial, ni puede significar otra cosa para los pueblos sometidos al dominio de S. M. C. que confirmación de un hecho irrevocable; fuera de que el ejemplo dado con el reconocimiento de otros pueblos americanos que se hallan en el mismo caso que Santo Domingo, claramente demuestra que España, al renunciar de hecho i de derecho a la reconquista de sus antiguos dominios, nada teme por la posesión de los que aún conserva en América como preciosos restos de su imperio.

El infrascrito llama sobre este esencialísimo punto la atención del Excmo. Sr. Ministro de Estado de S. M. C. sometiendo a su conocida ilustración las siguientes reflexiones:

Primera. Que la necesidad imperiosa de la propia conservación puede obligar a la República Dominicana a tratar con otras naciones bajo la base de mútua conveniencia i provecho

Segunda. Que aunque tales tratos no se hagan en agravio ni perjuicio de los intereses de España, basta que se hagan sin su anuencia para llevar consigo la contingencia de que algún día puedan serle hostiles.

Tercera. Que el mayor embarazo que hoy se ofrece al Gobierno de la República Dominicana consiste en querer éste mantenerse libre de toda especie de compromiso interin se resuelve de un modo franco i definitivo el encargo que ha traído a España el infrascrito.

Cuarta. Que semejante neutralidad no puede prolongarse mucho tiempo sin grave perjuicio de los intereses de la República Dominicana, pues a nadie puede ocultarse la suma de medios de que puede disponer una nación poderosa para compeler a las que lo son menos i se hallan constantemente amenazadas de la guerra, a consentir en pactos más o menos provechosos, pero que la fuerza de las circunstancias puede hacer inevitables.

Quinta. Que cuando la justicia, la razón i, en fin, la conveniencia no aconsejasen a España una conducta capaz de excusarle i de excusar al Gobierno del infrascrito tamaño conflicto, todavía deberían moverla a ella los intereses generales de su comercio, la conservación de su lengua, raza i religión i los provechosos de su marina.

El infrascrito reconoce con la mayor satisfacción

que en el recibimiento que le han hecho los señores ministros de S. M. C. hai una cordialidad sincera, de excelente augurio para el buen éxito de su encargo, i confiesa además que en el Sr. Ministro de Estado ha hallado las mejores i más favorables disposiciones para el mismo fin. Persuadido de ello i convencido al mismo tiempo de que los actuales negocios de Europa han debido ocupar poderosamente la atención del Gobierno de S. M. C., el infrascrito se resolvería a aguardar por algún tiempo en silencio el resultado del asunto que le ha sido confiado, si no considerase: lo uno, que semejante tardanza es por todo extremo perjudicial a su país; segundo, que no está completamente de acuerdo con las instrucciones que ha recibido; tercero, que todo bien considerado, los asuntos de América se hallan en manos de quien, por conocerlos a fondo i de mucho tiempo a esta parte, está en el caso de poderlos resolver sin las dilaciones i moratorias indispensables en quien tan solo ahora por primera vez hubiese de estudiarlos.

Fundado en estas consideraciones, i en cumplimiento de su deber, el infrascrito se toma la libertad de suplicar al Sr. Ministro de Estado se sirva decir si por ventura considera próximo el momento de entrar en formales conferencias acerca del reconocimiento de la República Dominicana por el Gobierno de S. M. C., o si por el contrario juzga inasequible la demanda.— Con este motivo el infrascrito renueva, etc. Madrid 23 de marzo de 1854.— Firmado:— RAMON MELLA.— Excmo. Sr. Ministro de Estado.

Documentos relativos a la cuestión de Santo Domingo, remitidos al Congreso de los diputados por el ministerio de Estado, de España.

(IX) Santana, como solía, se hallaba en el Prado.

El vicepresidente, jeneral Manuel de R. Mota, ejercía el Poder Ejecutivo. Algún ministro i varios senadores no se avenían a soportar, como el gobierno, la tarea desnacionalizadora de Segovia. Representáronlo, con la debida lealtad, al Presidente i sus consejeros. Pero la matrícula proseguía en su obra demoledora. Entónces hubo una reunión de notables con el propósito de contener aquello. Entre los personajes reunidos con tal motivo se contaban D. Manuel J. Del Monte, del Senado, i el jeneral A. A. Alfau, ministro de la guerra.

Allí estaba también el jeneral Ramón Mella.

Propúsose que Santana i su ministerio renunciaran el poder i que se proclamase la dictadura. Mella sería el dictador. Mas él se opuso a la dictadura i se negó a ejercerla.

El gobierno constitucional— dijo— tiene fuerza bastante en la lei, para hacerse respetar i salvar la nación. Yo, Gobierno, cojo a Segovia, lo envuelvo en su bandera i lo expulso del país.

(Relato fidedigno de un testigo i copartícipe de la reunión referida: el general Pedro Valverde i Lara.)

(X) Mella jamás capituló con la idea de que des-



apareciera la nacionalidad. Por eso, al proclamarse la anexión en 1861, Mella se opuso enérgicamente a ella, fué encarcelado i salió para el destierro.

(RAMON MELLA. Artículo biográfico, por M. de J. Galván, publicado en El Eco de la Opinión de 27 de Febrero de 1887.)

Mui pocos, aunque distinguidos dominicanos, protestaron aisladamente en el territorio de su patria, i nadie les hizo coro; recordamos al siempre noble i denodado Ramón Mella i su hermano D. Ildefonso, i al actual Ilmo. Sr. Arzobispo, entónces Gobernador eclesiástico, Monseñor de Meriño.

..(Controversia histórica. El Eco de la Opinión, mayo 11 de 1889.)

(XI) RAMON MELLA, General de la República Dominicana, a sus conciudadanos.

Dominicanos:— La República nos ha llamado ¡a las armas! y yo, cumpliendo con mi deber, he venido a ocupar mi puesto entre vosotros. Yo soy soldado de la columna del 27 de Febrero, vosotros me conocéis, y vengo a llamar a quienes la mentira y la fuerza bruta de sus opresores retienen todavía separados de sus antiguas filas. Sandoval, Llube- res, Sosa, Maldonado, Juan Suero, Valera, Marcos Evangelista, Juan Sosa, Gatón, no olvideis que la República que os dió gloria y fama es punto de honor en que vuestros compañeros os aguardan: la República Dominicana nunca ha dejado de existir; ni la traición, ni los patibulos pudieron aniquilarla. Los héroes del campo de Capotillo son también soldados del 30 de Marzo del 44: sus principios son hoy los mismos; ellos recojieron la bandera de la cruz que los desgraciados mártires dejaron allí plantada sobre su tumba. Allí fueron ellos los primeros mártires de la Restauración. . . .

Allí están sus sombras llamando ¡a las armas! y los Puello, Duvergé y su hijo, Concha, Matías de Vargas, Pedro Ignacio Espaillat, Perdomo, Vidal, Batista y sus compañeros, sacrificados por Santa- na, se levantan más allá de su sepultura pidiendo ¡venganza ¡venganza!

Dominicanos! oid ese patriótico lamento de tantos mártires de la libertad: y tú, Eusebio Puello,

oye a aquel que habla a tu conciencia para decirte: "deja las filas del asesino de tus hermanos... no profanes más la sangre que inocentes derramaron por dejarle una patria libre.... I vosotros, mis amigos de la Capital, no olvideis que la patria os llama a cumplir con vuestro deber."

Dominicanos! yo no vengo cual perturbador del órden, armado con el puñal del asesino alevoso, ni con la tea del incendiario salvaje: la misión que tengo y la que me he impuesto yo mismo, es la de un soldado civilizado y cristiano. No es mi propósito excitaros a una inútil rebelión; pero es de mi deber, como ciudadano libre, haceros comprender que la insurrección no es crimen cuando ella ha llegado a ser el único medio para sacudir la opresión; pero sí es crimen no pequeño el indiferentismo que la sostiene y alimenta. Dominicanos: los días llegaron ya en que la España, única nación que se obstina en conservar esclavos, debe perder sus colonias en las Antillas.

La América debe pertenecerse a sí misma; así lo dispuso Dios, cuando entre ella y la vieja Europa, puso la inmensidad del Océano. Si para convencer a España de esta verdad no ha bastado el escarmiento de los campos de Carabobo, Boyacá y Junín, ni el genio de Bolívar, aquí está el sable de nuestros soldados y el clima de Santo Domingo.

Dominicanos! respeto al derecho y a la propiedad. Patria, honor y humanidad. Tal es la divisa con que os quiero ver llegar al templo de la fama. — Santiago, Enero 16 de 1864.— Ramón Mella.

Antes, el 10. de Noviembre de 1863, había dirigido una expresiva carta-protesta al Mariscal de Campo, Capitán General de la colonia; i poco después, con la fecha del 10. de Febrero de 1864, lanzó otra patriótica proclama desde las sierras de Jarabacoa.

(XII) Murió creyendo en el triunfo de la Revolución i de la Patria; i, ya expirante, encareció que su cadáver lo envolviesen en la bandera dominicana al darle sepultura en la libre i heroica ciudad del Yaque.

Recuerdo de un distinguido oficial del ejército restaurador, hoy jeneral divisionario: Daniel Henriquez i Carvajal.

S A N C H E Z

Siluetas por Miguel A. Garrido

Venga a mí la heroica pluma del canto breve, y ayúdeme a escribir una página no más en tu alabanza. De tus desmayos políticos sabe la Historia... No, los quiero traer a la justicia de este libro, ni al examen impasible de mi pluma, porque he pedido la del himno para cantar brevemente tu nombre. Tu nombre es una luz inextinguible que reverbera en la atalaya del patriotismo, señalando dos etapas inmortales de tu vida. En la una se contiene tu Thabor: la noche milagrosa de Febrero. En la otra está escrito tu Gólgota: el cadalso de San Juan!

Discípulo de Duarte, alma fecunda, ¿no es

cierto que de tu humildad generosa tomó el color de tu historia esa grandeza que es sol de tu sepulcro ilustre, de tu memoria inmortal, de la sonreída y fresca mansedumbre con que se alzó la claridad de tu vida a la admiración de las edades?

Levántate y dime de tu amor a Duarte, de tu obediencia a Duarte, de esa vitalidad creadora que en tí infundió la enseñanza de Duarte para llamarte procer de la Redención de Febrero, y caer más tarde envuelto en la bandera de la Patria, como semidiós legendario, ajitando el verbo de la libertad que fué a despertar las dianas del heroísmo en los campos sagrados de la Restauración nacional! Levántate, y muéstrame la albura de aquella relijión platónica que soñó un paraí-

